


## Información sobre la constitución Mesa Sectorial de Educación

 Sabado, 26 de Enero de 2019 13:56:05



**CONSTITUCIÓN MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN** En la reunión celebrada el 25 de enero de 2018 para la Constitución de la Mesa Sectorial, el STEC-IC ha planteado las deficiencias y las correcciones que deberían llevarse a cabo en la nueva legislatura que ahora empieza. Por ello sus representantes han recordado el artículo segundo de la Mesa Sectorial que especifica el carácter negociador de dicho foro y el hecho de que en numerosas ocasiones la Administración no ha aportado por una negociación real sino por informar meramente de sus decisiones. Por otro lado también hemos incidido en la modificación unilateral por parte de la Consejería de los acuerdos y resoluciones tomados en la misma Mesa. Por todo ello hemos pedido una autocrítica a la propia Administración y hemos

exigido negociación real y cumplimiento de lo acordado. Le hemos también trasladado a los representantes de la Consejería los temas prioritarios que deben abordarse a la mayor brevedad posible en las próximas reuniones de la Mesa Sectorial y que detallamos a continuación: Horarios para el curso 2019-20: Exigencia de volver a las 18 horas lectivas y 24 de permanencia en centros en Secundaria y otros cuerpos y 23 horas en Primaria. Supresión de las tareas burocráticas superfluas que pueda y deba llevarse a cabo. Oposiciones y configuración de las Listas de Empleo así como aclaraciones inmediatas a la reordenación unilateral realizada por la Administración en las Listas de Empleo derivadas de las Oposiciones 2018. Plan de reconocimiento social y profesional del profesorado, con incidencia en el asesoramiento jurídico y psicológico en caso de acoso. Cumplimiento de lo pactado en su momento sobre las retribuciones de los sexenios y otros complementos específicos que no se está llevando a cabo como corresponde. Hemos instado de la necesidad de trasladar mediante aclaraciones o instrucciones de temas generales de interés que afectan a las condiciones laborales de los docentes ya que estas dependen de una toma de decisión para el colectivo, por lo que no caben interpretaciones, ni falta de información. La Administración nos traslada su voluntad y disposición a realizar esta autocrítica y a mejorar en los temas planteados. Nos informan que está en fase final el borrador de la convocatoria de oposiciones 2019 y que esperan pueda salir para final de febrero, igualmente están en elaboración un borrador para regular el Decreto de atención a la diversidad, un Decreto que regule los Centros del Profesorado y una modificación de la Orden que regula los nuevos complementos a abonar a partir del 1 de enero de 2019 (coordinador Tic, riesgos laborales y convivencia).

Última actualización Miércoles, 30 de Enero de 2019 15:41:24